

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal (1.º)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal (1.º)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llan-sana.

Vocales: Don Leonardo Prieto-Castro y Ferrándiz, don Tomás Muñoz Rojas, don Jaime Cuasp Delgado y don Angel Enciso Calvo, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y tercero; de Granada, el segundo, y en situación de excedencia voluntaria, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro.

Vocales suplentes: Don Manuel Gordillo García, don Manuel Serra Domínguez, don Antonio Ferrer Sama y don Vicente Horce Quemada, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Zaragoza, el tercero y cuarto, y en situación de supernumerario, el primero y segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 3 de enero próximo, en la sala de grados de la Sección Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El Presidente, Luis Bru Villaseca.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3112/1973, de 23 de noviembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Juan Ramón Vázquez Fleites.*

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Juan Ramón Vázquez Fleites en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza, lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Juan Ramón Vázquez Fleites, hijo de Juan Sotero y de Ana Aurora.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*DECRETO 3113/1973, de 23 de noviembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Guillermo Dellepiane Narváez.*

Visto el expediente incoado a instancia de don Guillermo Dellepiane Narváez en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza, lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de

Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Guillermo Dellepiane Narváez, hijo de Silvio y de Guillerma.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*DECRETO 3114/1973, de 23 de noviembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Benito Garzón Serfaty.*

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Benito Garzón Serfaty, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza, lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Benito Garzón Serfaty, hijo de Alberto y de Estrella.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas,